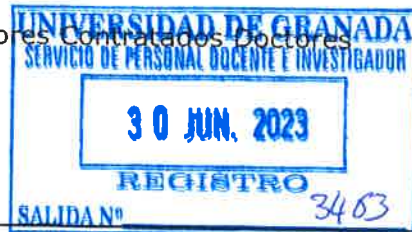




UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesores Contratados Doctores
CRITERIOS DE VALORACIÓN



I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Área de Conocimiento BIOLOGÍA CELULAR
Departamento BIOLOGÍA CELULAR	Código de la plaza 1/14/PCD/2223
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria DOCENCIA: ASIGNATURA HISTOLOGÍA FUNCIONAL DEL SISTEMA VISUAL DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA. INVESTIGACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE DIANAS TERAPÉUTICAS EN MICROGLÍA PARA SU APLICACIÓN EN NEUROPATOLOGÍAS.	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 9 de FEBRERO de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

1. Adecuación del CV al perfil de la plaza:

- Experiencia docente: experiencia en asignaturas propias del área de Biología Celular; cursos de posgrado; puestos docentes desempeñados; participación en proyectos o cursos de innovación docentes; organización; participación en Comités o Comisiones docentes; obtención de premios docentes; cualquier otro mérito que la Comisión considere relevante (30 puntos).
- Experiencia investigadora: publicaciones científicas realizadas; dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados con fondos públicos y/o privados; dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación; participación en Congresos científicos nacionales e internacionales; estancias en centros de investigación de reconocido prestigio; patentes y contratos; participación en Comités o Comisiones de investigación; cualquier otro mérito que la Comisión considere relevante (30 puntos).
- Experiencia en gestión: participación en Comités o Comisiones académicas y/o de investigación de especial relevancia; organización de Congresos o reuniones científicas; actuación como evaluador de Proyectos de investigación nacionales e internacionales; participación como miembro del Consejo Editorial y/o evaluador de revistas científicas; obtención de premios de investigación; cualquier otro mérito que la Comisión considere relevante (5 puntos).

2. Proyecto investigador: relevancia en el contexto nacional e internacional; claridad del planteamiento y de los objetivos propuestos; posibilidad de desarrollo y capacidad para la consecución de dichos objetivos; cualquier otra consideración que la Comisión considere relevante (10 puntos).

3. Proyecto docente: adecuación al perfil de la plaza; adecuación a las directrices y normativas del Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Granada; definición de objetivos y competencias; estructuración y relevancia de los contenidos; cualquier otra consideración que la Comisión considere relevante (10 puntos).

4. Exposición del tema elegido: adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos; claridad y orden en la exposición; uso de técnicas y recursos docentes; cualquier otra consideración que la Comisión considere relevante (10 puntos).

5. Capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión: claridad expositiva; ajuste del tiempo disponible; calidad y adecuación de la iconografía presentada; precisión en las respuestas; cualquier otra consideración que la Comisión considere relevante (5 puntos).